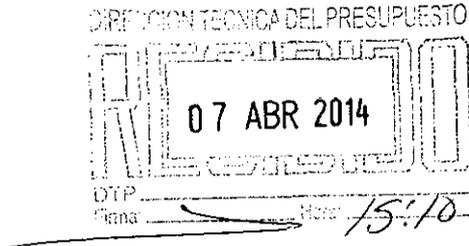


USEPLAN 001



OF. USEPLAN/MCIV 194- 2014  
Guatemala, 01 de abril de 2014

Licenciado  
Gustavo Arévalo Henríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



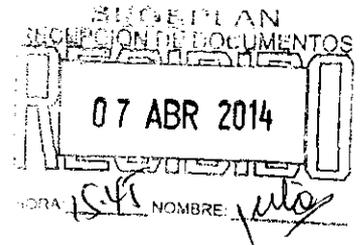
Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 009-2014 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 2 en estado registrado y solicitado a nivel de Unidad Ejecutora y No. 63 en estado Solicitado y Aprobado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.8,254,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

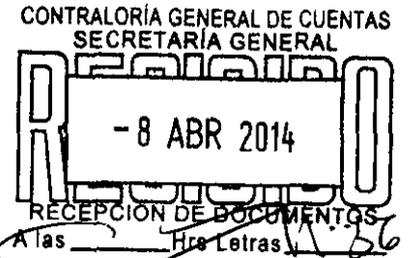
Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lidia Jauzary Arce  
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.   
Rubén Eduardo Mejía Linares  
Viceministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



OFICIO-SIT-GAF-141-03-2014  
Guatemala 04 de marzo de 2014.

Licenciada  
**Luz María Urcuyo**  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda  
Su despacho

Unidad Sectorial de Planificación  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
Infraestructura y Vivienda

*[Handwritten signature]*  
3:30  
el 3/3/2014

**Licenciada Urcuyo:**

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que esta Superintendencia de Telecomunicaciones, ha realizado una modificación presupuestaria, Tipo **INTRA2**, por un monto de **Q.8.254,000.00**, con recursos de la fuente de financiamiento 31 "**Ingresos Propios**" y 32 "**Disminución de caja y bancos**"

En virtud de lo anterior se traslada el **comprobante de modificación física CO2F número 2**, el cual tiene como objetivo **asignar** la cantidad de constancias a emitir para el presente ejercicio fiscal, sobre el subproducto "**Constancia de inscripción de usuarios individuales y/o jurídicos de telecomunicaciones móviles**", dentro del producto de Regulación de recursos de numeración, el cual permitirá medir el grado de cumplimiento de la meta física creada a esta Superintendencia de Telecomunicaciones.

Sin otro particular,

Deferentemente,

*[Handwritten signature of Christian Guerra]*  
Christian Guerra  
Planificación  
Superintendencia de Telecomunicaciones

*[Handwritten signature of Eddy Alfonso Padilla]*  
Ingeniero Eddy Alfonso Padilla  
Superintendente  
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. archivo

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	211	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	28	02	2014	2
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL OESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	3	0	6	Constancias de inscripción de usuarios individuales y/o jurídicas, de	30,000.00	2303
22	0	0	3	0	1	Regulación de recursos de telefonía	30,000.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

*Christian Guerra*  
 Christian Guerra  
 Encargado de Planificación  
 Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA APROBADO

*Eddy Alfonso Padilla Arech*  
 Eddy Alfonso Padilla Arech  
 Superintendente  
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Fecha

--	--	--



005

### JUSTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (METAS FISICAS)

Considerando la no aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, y tomando en cuenta que la Superintendencia de Telecomunicaciones en cumplimiento a las funciones y atribuciones que le confiere la Ley General de Telecomunicaciones Decreto 94-96 y la Ley de Equipos Terminales Móviles, Decreto 8-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, se hace necesario realizar ajustes dentro del presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2014.

### DEBITOS

#### **ACTIVIDAD: 01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

El débito propuesto dentro del CO2 Número 2 que implica disminución de los renglones de la actividad 1 Dirección y Coordinación no tendrá disminución de metas físicas dentro de sus productos y subproductos en virtud que los 160 eventos serán ejecutados acorde a la programación anual que fue realizada al momento de realizar la equiparación POA-PRESUPUESTO, esto implica, que los mismos se llevaran a cabo acorde a la solicitud y en atención a la demanda que represente para la SIT en cuanto a la contratación de bienes y servicios, de igual manera, el débito presupuestario no afecta la realización y ejecución de la meta física.

#### **ACTIVIDAD: 02 REGULACIÓN DEL USO DE FRECUENCIAS**

Para la actividad de Regulación de Frecuencias, fueron programados los subproductos: emisión de inventarios de frecuencias, emisión de títulos de usufructo de frecuencias, así como la emisión de licencias de usuarios satelitales, estos subproductos, no se verán afectados en su cumplimiento, en virtud que se estima que la emisión de documentos y eventos tenga una tendencia variada en relación a la solicitud de los interesados, así como al plazo de vigencia para las licencias y títulos para el ejercicio fiscal 2014.

Christian Guerra 4<sup>a</sup> Ave. 15-51, zona 10  
Encargado de planificación PBX: 2321 1000  
Superintendencia de Telecomunicaciones www.sig.gob.gt

Superintendencia de Telecomunicaciones  
Superintendencia de Telecomunicaciones



008

**CREDITOS**

**ACTIVIDAD 03: REGULACION DE TELEFONÍA**

En virtud de las actividades que deben realizarse en acato a la normativa legal citada. Siendo en este caso lo que establece el artículo 6 de la Ley de Equipos Terminales Móviles, Decreto 8-2013, mismo que ordena a esta Superintendencia de Telecomunicaciones, que deberá inscribir a las personas individuales y/o jurídicas para la importación, distribución y comercialización de equipos terminales móviles por consiguiente se ha creado dentro del módulo de Seguimiento Físico el siguiente subproducto de funcionamiento:

001	<b>Regulación de recursos de Telefonía</b>
006	<b>"Constancia de Inscripción de usuarios individuales y/o juridicos de telecomunicaciones móviles"</b>

Mismo al que se le asignarán 30,000 documentos con el objetivo de que la SIT refleje el registro de las personas individuales o jurídicas ante esta Institución, será administrada por el Registro de Equipos Terminales Móviles vinculada a la Gerencia de Regulación de Telefonía; la cual mediante el Oficio GRT-027-2014 de fecha 26 de febrero, ha brindado los datos para la programación inicial, así como la ejecución mensual sobre la meta física que se está solicitando.

En virtud de lo anterior se emite el **comprobante de modificación física CO2F número 2**, con la finalidad de asignar la cantidad de constancias a emitir para el presente ejercicio fiscal, por el Registro de Telecomunicaciones; con base a una modificación presupuestaria, Tipo **INTRA2**, por un monto de **Q.8.254,000.00**,

Christian Guerra  
Encargada de planificación  
Superintendencia de Telecomunicaciones  
4º. Aye. 15-51, zona 10  
PBX: 2321 1000  
www.sig.gob.gt

Ingeniero Eddy Alfonso Parola  
Superintendente  
Superintendencia de Telecomunicaciones

Sinalo 184

007



OFICIO-SIT-GAF-131-02-2014  
Guatemala 28 de febrero de 2014.

Licenciada  
**Luz María Urcuyo**  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda  
Su despacho

Unidad Sectorial de Planificación  
D.S. I.L.A.N.  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda  
16:40  
28. feb.

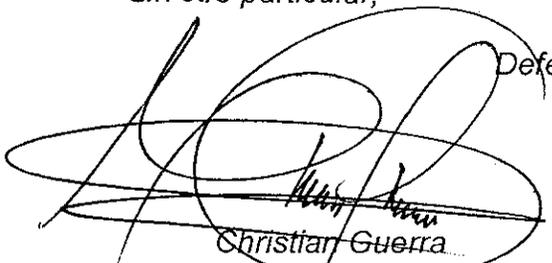
**Licenciada Urcuyo:**

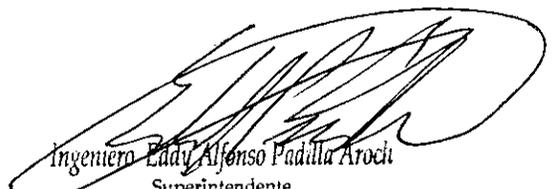
Derivado a la aprobación del nuevo subproducto "Constancia de inscripción de usuarios individuales y/o jurídicos de telecomunicaciones móviles", dentro del producto de Regulación de recursos de numeración, se ha solicitado a la Gerencia involucrada informar a esta unidad de planificación, la cantidad de constancia a emitir para el presente ejercicio fiscal.

En virtud de lo anterior y contando con la información validada por la Gerencia; se traslada el Comprobante de modificación física CO2F, número 2 para la gestión correspondiente, el cual permitirá medir el grado de cumplimiento de la meta física creada a esta Superintendencia de Telecomunicaciones.

Sin otro particular,

Deferentemente,

  
Christian Guerra  
Planificación  
Superintendencia de Telecomunicaciones

  
Ingeniero Eddy Alfonso Padilla Aroci  
Superintendente  
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. archivo

### JUSTIFICACIÓN

El Decreto 8-2013 “Ley de Equipos Terminales Móviles”, en su artículo 6, le indica a esta Superintendencia de Telecomunicaciones, que deberá inscribir a las personas que hace referencia dicha Ley; por consiguiente se ha creado dentro del módulo de Seguimiento Físico el siguiente subproducto de funcionamiento:

<b>Actividad</b>	
003	Regulación de Telefonía
<b>Producto:</b>	
001	Regulación de recursos de Telefonía
<b>Sub producto:</b>	
006	“Constancia de Inscripción de usuarios individuales y/o jurídicos de telecomunicaciones móviles”

La información sobre el registro de las personas individuales o jurídicas ante esta Institución, será administrada por el Registro de Equipos Terminales Móviles vinculada a la Gerencia de Regulación de Telefonía; la cual mediante el Oficio GRT-027-2014 de fecha 26 de febrero, ha brindado los datos para la programación inicial, así como la ejecución mensual sobre la meta física que se está solicitando.

En virtud de lo anterior se ha emitido el comprobante de modificación física CO2F número 2, y el comprobante de modificación presupuestaria, número 2, clase de modificación **INTRA2**, con la finalidad de equiparar el POA-PRESUPUESTO, de esta Institución, según los lineamientos establecidos para el presente ejercicio fiscal y medir el cumplimiento de la meta establecida.

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-211-00		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-			9	1	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-22-00-000-001-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-134,000.00	0.00
11130013-22-00-000-001-000-112-0101-31-0000-0000	AGUA	-166,000.00	0.00
11130013-22-00-000-001-000-131-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-1,000,000.00	0.00
11130013-22-00-000-001-000-132-0101-31-0000-0000	VIATICOS DE REPRESENTACION EN EL	-125,000.00	0.00
11130013-22-00-000-001-000-141-0101-32-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-1,367,400.00	0.00
11130013-22-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-500,000.00	0.00
11130013-22-00-000-001-000-165-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-12,000.00	0.00
11130013-22-00-000-001-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-2,057,000.00	0.00
11130013-22-00-000-001-000-197-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-68,000.00	0.00
11130013-22-00-000-001-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-150,000.00	0.00
11130013-22-00-000-001-000-245-0101-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	-88,000.00	0.00
11130013-22-00-000-001-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-100,000.00	0.00
11130013-22-00-000-001-000-322-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	-800,000.00	0.00
11130013-22-00-000-001-000-326-0101-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-220,000.00	0.00
11130013-22-00-000-002-000-111-0101-32-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-239,927.00	0.00
11130013-22-00-000-002-000-112-0101-32-0000-0000	AGUA	-154,945.00	0.00
11130013-22-00-000-002-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-176,856.00	0.00
11130013-22-00-000-002-000-158-0101-32-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-300,000.00	0.00
11130013-22-00-000-002-000-166-0101-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA	-594,872.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-8,254,000.00</b>	<b>0.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-22-00-000-003-000-151-0101-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	500,000.00	0.00
11130013-22-00-000-003-000-156-0101-32-0000-0000	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	3,834,000.00	0.00
11130013-22-00-000-003-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,900,000.00	0.00
11130013-22-00-000-003-000-325-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,020,000.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>8,254,000.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCION:** Modificacion presupuestaria para que esta Entidad cuente con los recursos en creditos presupuestarios y cumplir con los obligaciones establecidas en el Decreto 8-2013 "Lcy de equipos terminales móviles" declarado de urgencia nacional.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**REGISTRADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-211-00		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-			9	1	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DDC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						2
				DIA	MES	ASO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-4,420,000.00</b>		<b>4,420,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-4,420,000.00		4,420,000.00	
0000		-4,420,000.00		4,420,000.00
<b>32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-3,834,000.00</b>		<b>3,834,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-3,834,000.00		3,834,000.00	
0000		-3,834,000.00		3,834,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-8,254,000.00</b>		<b>8,254,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-7,234,000.00	7,234,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-7,234,000.00	7,234,000.00
INVERSIÓN FISICA		-1,020,000.00	1,020,000.00
	INVERSIÓN FISICA	-1,020,000.00	1,020,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-8,254,000.00</b>	<b>8,254,000.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para que esta Entidad cuente con los recursos en creditos presupuestarios y cumplir con los obligaciones establecidas en el Decreto 8-2013 "Ley de equipos terminales móviles" declarado de urgencia nacional.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
I1130013-211-00	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	9	1	2,014
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION				2
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-8,254,000.00	8,254,000.00
	50600	Comunicaciones	-8,254,000.00	8,254,000.00
		50601 Comunicaciones	-8,254,000.00	8,254,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-8,254,000.00</b>	<b>8,254,000.00</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE O FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-DOR-REN-UGE O FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para que esta Entidad cuente con los recursos en creditos presupuestarios y cumplir con los obligaciones establecidas en el Decreto 8-2013 "Ley de equipos terminales móviles" declarado de urgencia nacional.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**REGISTRADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-211-00	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	9	1	2014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			2
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

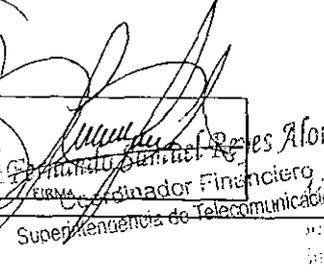
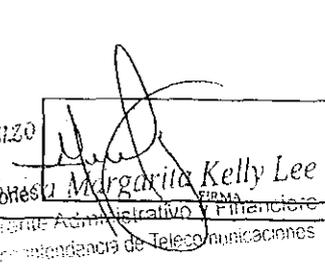
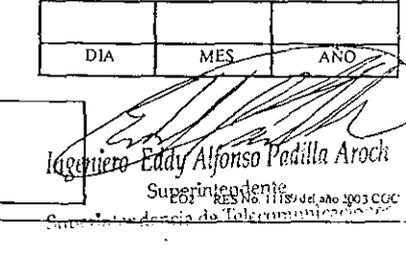
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificacion presupuestaria para que esta Entidad cuente con los recursos en creditos presupuestarios y cumplir con los obligaciones establecidas en el Decreto 8-2013 "Ley de equipos terminales móviles" declarado de urgencia nacional.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Christian Ojeda  
 Encargado de Presupuestos  
 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Reyes Alonzo  
 Coordinador Financiero  
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Margarita Kelly Lee  
 Asistente Administrativo y Financiero  
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Eddy Alfonso Pedilla Aroch  
 Superintendente  
 RES No. 1113/14 de 30/03/2014  
 Superintendencia de Telecomunicaciones

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES  
GUATEMALA, C. A.

GRT-027-2014

Guatemala, 26 de febrero de 2014.

Mónica Margarita Kelly Lee  
Gerente Administrativo y Financiero  
Superintendencia de Telecomunicaciones

Estimada Señora Kelly:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en su gestión. En respuesta al oficio GAF-124-02-2014, de fecha 24 de febrero de 2014; me permito informarle que las metas estimadas de Constancias de Inscripción de Distribuidores de Teléfonos móviles en el Registro de Comercializadores de Teléfonos Celulares, son las siguientes:

Programación Anual 2014

Mes	Cantidad
Enero	100
Febrero	200
Marzo	1,500
Abril	2,750
Mayo	3,000
Junio	3,000
Julio	1,500
Agosto	6,000
Septiembre	10,000
Octubre	1,500
Noviembre	300
Diciembre	150

Total 30,000

Agradeciendo su atención, si surge alguna duda quedo a sus apreciables ordenes

Quedo de usted,

Atentamente,

  
Freddy Leonel Clark Aguirre, M. Sc.  
Gerente de Regulación de Telefonía  
Superintendencia de Telecomunicaciones

Freddy Leonel Clark Aguirre M. Sc.  
Gerente de Regulación de Telefonía  
Superintendencia de Telecomunicaciones



GERENCIA DE REGULACIÓN DE TELEFONÍA  
RECEIVED  
24 FEB 2014  
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



Finca: [Signature] Hora: 16:23 OFICIO-GAF-124-02-2014  
Guatemala 24 de febrero de 2014.

Ingeniero  
Freddy Leonel Clark Aguirre  
Gerente de Regulación de Telefonía.  
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Clark:

Atentamente nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento, que el Decreto 8-2013 "Ley de Equipos Terminales Móviles", declarado de urgencia nacional, detalla en sus Artículos 6, 10 y 11, a las personas individuales o jurídicas que están obligadas a registrarse ante la Superintendencia de Telecomunicaciones.

En cumplimiento a los artículos citados, esta Superintendencia deberá emitir una Constancia de inscripción, la cual permitirá registrar las actividades que desarrollen las personas individuales y/o jurídicas afectas.

En ese contexto se ha creado en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-, modulo de seguimiento físico, la meta física denominada "Constancia de inscripción de usuarios individuales y/o jurídicas, de telecomunicaciones móviles".

Por lo anterior se solicita enviar a más tardar el día 26 de los corrientes, la cantidad total de constancias a emitir para el presente ejercicio fiscal; la que deberá ser detallada de forma mensual para su ejecución en el formato adjunto.

Sin otro particular,

Deferentemente,

[Signature]  
Christian Guerra  
Unidad de Planificación  
Superintendencia de Telecomunicaciones

[Signature]  
Fernando Samuel Reyes Alonzo  
Coordinador Financiero  
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. archivo

[Signature]  
Mónica Margarita Kelly Lee  
Gerente Administrativo y Financiero  
Superintendencia de Telecomunicaciones

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA GO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	211	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	28	02	2014	2
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	3	0	6	Constancias de inscripción de usuarios individuales y/o juridicas, de	30,000.00	2303
22	0	0	3	0	1	Regulación de recursos de telefonía	30,000.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

*[Signature]*  
 Licda. Luz María Arcuyo  
 Coordinadora  
 Unidad Sectorial de Planificación  
 -SOLICITADO  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

*[Signature]*  
 Rubén Eduardo Moisés Linares  
 Viceministro de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
11	03	2014

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA 002F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		11	03	2014	63
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	3	0	1	Regulación de recursos de telefonía	30,000.00	2303
22	0	0	3	0	6	Constancias de inscripción de usuarios individuales y/o jurídicas, de	30,000.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

  
 Lidia Luz María Urcuyo  
 Coordinadora  
 Unidad Sectorial de Planificación  
 USEPLAN

  
 Rubén Eduardo Mejía Linares  
 Viceministro de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
11	03	2014



Guatemala,  
11 de marzo de 2014

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 009-2014**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aprueba **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014 y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014. La Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita sea aprobada la **Reprogramación (Modificación) de Metas Físicas con presupuesto de FUNCIONAMIENTO**, este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda realiza la modificación de metas físicas contenidas en el comprobante CO2F No. 2 en estado registrado y solicitado a nivel de Unidad Ejecutora y No. 63 en estado Solicitado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 8,254,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– para el ejercicio fiscal 2014; **CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento del artículo 9 y artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, conforme el cual se aprueba el Decreto 30-2012 y el artículo 52 del mismo Decreto del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el artículo 9 y artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución, en el SICOIN, las reprogramaciones de las metas físicas, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año 2014; **POR TANTO:** Con base en lo que determinan los Artículos 9, 13 y 52 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

52, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT–, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme el comprobante de Modificación Física CO2F antes mencionado; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que se apruebe la Modificación de Metas Físicas contenida en la presente resolución en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–; toda vez sea aprobada la modificación presupuestaria mencionada en la presente; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente Resolución a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN– y a la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas para los controles correspondientes

*[Handwritten signature]*

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares  
Viceministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		11 03 2014	63	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	SEGFIS	11 03 2014	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	3	0	1	Regulación de recursos de telefonía	30,000.00	2303
22	0	0	3	0	6	Constancias de inscripción de usuarios individuales y/o jurídicas, de	30,000.00	2303

**DESCRIPCION:** Aprobación del comprobante de modificación física CO2F de conformidad a modificación presupuestaria por Q.8,254,000.00 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

  
 Licda. Luz María Urcuyo  
 Coordinadora  
 Unidad Sectorial de Planificación  
 -USEPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

  
 Rubén Eduardo Mejía Linares  
 Viceministro de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
01	04	2014